



CIRCULAR N° 11/23 J.C.

NIVEL INICIAL Y PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

LISTADO OFICIAL DE SUPLENCIAS DE INGRESO CONCURSO ORDINARIO N° 188

PARA: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES.

ASUNTO: VIGENCIA DEL LISTADO OFICIAL DEFINITIVO DE SUPLENCIAS DE INGRESO CONCURSO N° 188, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO ORDINARIO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 4425/18 CGE Y AMPLIATORIAS.

El Concurso de **SUPLENCIAS DE INGRESO**, con Listado Oficial Vigente, correspondiente al Concurso N° 188, convocado por Resolución N° 4425/18 CGE y ampliatorias a realizarse en cada departamento en fecha a confirmar por cada Dirección Departamental, Jurado de Concursos de Nivel Inicial, Primario y sus modalidades, emite la presente Circular con el fin de organizar el proceso de regularización, garantizar el derecho a concursar y realizar las opciones en la carrera docente.

Es menester realizar algunas consideraciones:

El objetivo consiste en que las Direcciones Departamentales puedan efectivizar las convocatorias, de todos los cargos que fueron adjudicados en el marco de las Resoluciones N° 375/23 CGE, N° 1149/23 C G E por Artículo 80° del Decreto Ley N° 155/62 IF MHE y E y así dar cumplimiento al Reglamento de Concursos Resolución Ministerial N° 783/12 M.T. y sus modificatorias para la cobertura de Suplencias de Ingreso.

Los concursos de cargos de Ingreso se realizarán en el marco del Art. 102° de la Resolución Ministerial N° 783/12 M.T. y sus modificatorias y ampliatorias.

Indicaciones a tener en cuenta:

- Se utilizará seguimiento de listado, comenzando desde el Orden de Mérito N° 1, tal como lo establece el artículo 103° del Reglamento de Concursos, para los cargos que correspondiere.

La toma de posesión será al 01/05/2023.

- No se otorgará, en esta instancia, continuidad pedagógica ni situación pendiente.

- Se podrá realizar cambio de suplencias por reiniciarse la aplicación del Reglamento de Concursos (Resolución Ministerial N° 783/12 M.T. y sus modificatorias y ampliatorias – Acuerdo Paritario del 04/08/17)

Se solicita dar amplia difusión

**JURADO DE CONCURSOS.
PARANÁ, 19 DE ABRIL 2023.**



PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS
PRESIDENTA DE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. - ENTRE RÍOS

Prof. José Emilio Massoni
VOCAL JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. ENTRE RÍOS

LAURA BENEDETTI
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades,
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

DANIEL CÁCERES
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades,
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Lorena Struck
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. Entre Ríos

Lic. Rosana Castro
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. - Entre Ríos

ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades,
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Carina Faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Prof. García Daniela
VOCAL E | PRIMARIA
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN